

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

FONDOS PROVENIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF
PROYECTO No. 40690 "ENTORNO PROTECTOR, EMPODERAMIENTO FAMILIAR, EDUCACIÓN TRIPLE E"

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 21 de mayo de 2015.

ORDEN No.: LG/PROYECTO 40690/0012/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)

1006-120654-001-4

LÍNEA:

INJUVE-PROYECTO 40690 - TRIPLE E

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
	52150000	54199	4	UNIDAD	BALDE PLÁSTICO CON TAPADERA, CON CAPACIDAD DE 25 LITROS	NO ESPECIFICA	\$ 5.25	\$ 21.00
	52150000	54199	4	UNIDAD	CUCHARA DE MADERA GRANDE, CON MANGO DE 40 CENTÍMETROS	NO ESPECIFICA	\$ 7.90	\$ 31.60
3	52150000	54199	300	UNIDAD	VASO PLÁSTICO CON AGARRADERA (TIPO JARRA)	NO ESPECIFICA	\$ 0.55	\$ 165.00
4	52150000	54199	8	PAQUETE	BOLSA PLÁSTICA DE BASURA MEDIO JARDÍN CON MEDIDA 24 X 32 PULGADAS, COLOR NEGRO, PAQUETE DE 10 UNIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 0.60	\$ 4.80

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 222.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTIDÓS 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS VARIOS, LOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS PARA NIÑOS/AS Y FAMILIAS, PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD DE DINAMIZAR EL PROYECTO TRIPLE E.

REFERENCIAS:

SOLICITUD CÓDIGO: 0003(27-04-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0012/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, ZDO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: INJUVE/PROYECTO TRIPLE E.

[Handwritten signature]
INSTITUTO DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DACA

DESIGNADO/APROBADO

Vº. Bº. DIRECTOR DACI

JEFE UFI